



## PODER LEGISLATIVO

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, pasar lista de asistencia quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Beltrán Cortés América Libertad, Bernabé Vega Diana, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Paz Bernal Estrella, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informó la asistencia de treinta y nueve diputadas y diputados. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación los diputados Esteban Albarrán Mendoza, Jesús Parra García y Adolfo Torales Catalán, para llegar tarde el diputado Rafael Navarrete Quezada. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y nueve diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al orden del día aprobado en sesión de Comisión Permanente de fecha 07 de febrero de 2024, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos: a) Segunda lectura del dictamen**



## PODER LEGISLATIVO

con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, y a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 34 de la Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de las Vigas, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de San Nicolás, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política). **Segundo. “Clausura”:**

**a) Del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario informó que no se registraron más asistencias. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:**

**inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, y a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, e informó a la plenaria que por acuerdo de las diputadas y



## PODER LEGISLATIVO

diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, se aprobó autorizar a las diputadas y diputados conectados de manera remota, emitir su voto en todos en asuntos a desahogarse en la presente sesión, con forme a lo establecido en la legislación aplicable, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y preguntó a la plenaria si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la mesa directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia del diputado Olaguer Hernández Flores. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 34 de la Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y preguntó a la plenaria si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la mesa directiva para elaborar la lista de oradores, Concediéndole el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los



## PODER LEGISLATIVO

artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de las Vigas, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Junta de Coordinación Política, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y preguntó a la plenaria si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la mesa directiva para elaborar la lista de oradores, dada la naturaleza del asunto en desahogo, primeramente se concederá el uso de la palabra a cada grupo y representación parlamentaria, para que realicen la correspondiente fijación de postura, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Yanelly Hernández Martínez, para razonar su voto en contra, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al



## PODER LEGISLATIVO

votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, antes de finalizar los diputados secretarios preguntaran a las diputadas y diputado conectados de manera remota el sentido de su voto; e instruyó a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma, antes de finalizar la votación la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, tomará el sentido del voto de las diputadas y diputado conectados de manera remota el sentido de su voto. Registrándose la siguiente votación: Guevara Cárdenas Andrés, a favor; Mendoza Basurto Masedonio, a favor; Quiñonez Cortés Manuel, a favor; Hernández Flores Olaguer, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor; Ríos Manrique Osbaldo, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; Beltrán Cortés América Libertad, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Apreza Patrón Héctor, en contra; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Añorve Ocampo Flor, a favor; Fernández Márquez Julieta, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; Hernández Martínez Yanelly, en contra; García Trujillo Ociel Hugar, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; López Cortes José Efrén, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; Mojica Morga Beatriz, a favor; De la Paz Bernal Estrella, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Cruz López Carlos, a favor; Camacho Pineda Elzy, en contra; González Varona Jacinto, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. concluida la votación la diputada presidenta instruyo a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informó el resultado de la votación de treinta y seis a favor, tres en contra, cero abstenciones, resultando aprobado por mayoría de votos: Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidente de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de San Nicolás, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Junta de



## PODER LEGISLATIVO

Coordinación Política, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y preguntó a la plenaria si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la mesa directiva para elaborar la lista de oradores, dada la naturaleza del asunto en desahogo, primeramente se concederá el uso de la palabra a cada grupo y representación parlamentaria, para que realicen la correspondiente fijación de postura, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, antes de finalizar los diputados secretarios preguntaran a las diputadas y diputado conectados de manera remota el sentido de su voto; e instruyó a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma, antes de finalizar la votación la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, tomar el sentido del voto de las diputadas y diputado conectados de manera remota el sentido de su voto. Registrándose la siguiente votación: Guevara Cárdenas Andrés, a favor; Mendoza Basurto Masedonio, a favor; Quiñonez Cortés Manuel, a favor; Hernández Flores Olaguer, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor; Ríos Manrique Osbaldo, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; Beltrán Cortés América Libertad, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Añorve Ocampo Flor, a favor; Fernández Márquez Julieta, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; Bernal Reséndiz Gabriela, a favor; Hernández Martínez Yanelly, a favor; García Trujillo Ociel Hugar, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; López Cortes José Efrén, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; Mojica Morga Beatriz, a favor; De la Paz Bernal Estrella, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Cruz López Carlos, a favor;



## PODER LEGISLATIVO

González Varona Jacinto, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación la diputada presidenta instruyo a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informó el resultado de la votación de treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones, resultando aprobado por unanimidad de votos. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya aprobados. Continuando con el desahogo de los incisos c) y d), la diputada presidenta designó a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en Comisión de Cortesía, para acompañar al Recinto Legislativo a las ciudadanas y ciudadanos: Soledad Hermenegildo Arizmendi, Antonio Guinto Martínez, Rosario Guinto Blanco, Gilberto Méndez Vázquez, María Silvia Gallardo Rodríguez, Renato Cruz Lorenzo, Luz María Villanueva Mejía, Ruvicen del Valle Cuevas, Tania Ávila Magadán; María Eduarda Noyola Morga, Ciriaco Mesa García, Leonarda Marín Flores, Alejandro Castillo Marín, Magdalena Bernal Clemente y Raúl Cruz Moreno, y para proceder a tomarle la protesta de ley, declarando un receso de cinco minutos. Concluido el receso, una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su encomienda, la diputada presidenta reanudó la sesión, y solicitó a las diputadas, diputados y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie; realizando la siguiente declaratoria: Ciudadanas y ciudadanos Soledad Hermenegildo Arizmendi, Antonio Guinto Martínez, Rosario Guinto Blanco, Gilberto Méndez Vázquez, María Silvia Gallardo Rodríguez, Renato Cruz Lorenzo, Luz María Villanueva Mejía, Ruvicen del Valle Cuevas, y Tania Ávila Magadán; María Eduarda Noyola Morga, Ciriaco Mesa García, Leonarda Marín Flores, Alejandro Castillo Marín, Magdalena Bernal Clemente y Raúl Cruz Moreno. “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de presidentas, síndico procurador, regidoras y regidores de los Honorables Ayuntamientos del Municipio de las Vigas, Guerrero y del municipio de San Nicolás, Guerrero, mirando por el bien y prosperidad del Estado?”. A lo que las ciudadanas y ciudadanos levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Sí, protesto”. Enseguida, la diputada presidenta recalcó: “Si así no lo hiciera, que el pueblo del Municipio de las Vigas y del municipio de San Nicolás, Guerrero, se lo demande”, y solicitó atentamente a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía, acompañar al exterior del salón, a los integrantes de los cabildos de los municipios de las Vigas y de San Nicolás, Guerrero. Acto seguido, la diputada presidenta, designó en comisión a los diputados Ociel García Trujillo, Rafael Navarrete Quezada, José Efrén López Cortes, para trasladarse al municipio



## PODER LEGISLATIVO

de las Vigas, Guerrero, y se sirvan darles posesión de todas y cada una de las facultades inherentes a sus cargos de las ciudadanas y cuidanos integrantes del Honorable Instituyente del citado municipio, y a las diputadas Hilda Jennifer Ponce Mendoza y Ana Lenis Reséndiz Javier, para trasladarse al municipio de San Nicolás, Guerrero, y se sirvan darles posesión de todas y cada una de las facultades inherentes a sus cargos de las ciudadanas y cuidanos integrantes del Honorable Instituyente del citado municipio. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día "Clausura", incisos a) y b):** La diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie y manifestó: "Siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos, del día miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Asimismo, se clausura la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día martes trece de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión". En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles seis de marzo del año dos mil veinticuatro. -----  
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRIMER VICEPRESIDENTE  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**AMÉRICA LIBERTAD BELTRÁN CORTÉS**

**PATRICIA DOROTEO CALDERÓN**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.